

PS/ 5291



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 OCT 2023

VISTO: la realización de la “Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata” y reuniones regionales previas que tendrán lugar en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza entre los días 29 de octubre y 3 de noviembre;

RESULTANDO: I) que la funcionaria Gabriela Medina de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, fue invitada a participar como Directora del Centro Coordinador del Convenio de Basilea y Estocolmo para América Latina y el Caribe;

II) que dicha participación se enmarca en las actividades que lleva a cabo el Centro, el Ministerio de Ambiente al haber conformado el Centro Regional de Basilea y Estocolmo ha adquirido una serie de deberes internacionales que hacen imprescindible el participar de estos eventos.

III) que la participación no generará gastos para el Estado ya que será financiados por proyectos que ejecutan el Centro Coordinador de Basilea y el Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Gabriela Medina;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/2021 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial entre el 27 de octubre y 5 de noviembre de 2023, a la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Gabriela Medina, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a fin de participar de la “Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata” y reuniones regionales previas.-

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República